



RESOLUCION No. 0232-AD-81

Lima, 06 de Mayo de 1981.

Visto el Informe N° 152-OP-81, sobre modificación del Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones - constituido mediante Resolución N° 0146-AD-81 del 11.03.81.

CONSIDERANDO :

Que, se han producido renunciaciones y detaques de Funcionarios integrantes del referido Comité Ejecutivo que norman su adecuado funcionamiento;

Que, es necesario el nombramiento de Funcionarios reemplazantes - de las ausencias producidas por las razones indicadas en el considerando anterior;

Que, asimismo, es conveniente designar a dos (2) miembros por cada una de las áreas a que hace referencia el Artículo 7° del D.S. N° 018-81-GF, que permite un oportuno reemplazo en ausencia de uno de ellos;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1.º- MODIFICAR, la conformación del Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones constituido mediante Resolución N° 0146-AD-81, el cual a partir de la fecha de la presente Resolución, quedará integrado en la siguiente forma :

- a) Ing° José Tong Matos; en representación del Jefe del INRED.
- b) Ing° Alfredo Rossi Huertas y Sr. Alejandro Linares Espinoza - por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
- c) Sr. Alfonso Ugarte Silva y Sr. Orestes Pino Guzmán; por la Unidad de Administración Financiera.
- d) Sr. Antonio Delgado Pareja; por la Oficina de Planificación.





RESOLUCION No. 0232-AD-81.....

Lima, 06 de Mayo de 1981.....

Pág. 2

La Oficina de Planificación, continuará actuando como Secretaría Técnica y tendrá a su cargo el Libro de Actas de las Sesiones - del Comité.

Artículo 2.º- El Comité Ejecutivo, constituido proseguirá con sus funciones de acuerdo a lo establecido por los Art. 2º, 3º y 4º de la R.J. N° 0146-AD-81.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
ADP/ead.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

678
- 5 MAYO 1981

INFORME N° 074 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. modificando Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones
Ref. : Inf. 152-OP-81
Fecha : Lima, 5 de Mayo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para adjuntarle con nuestra opinión favorable el proyecto de resolución por el cual se modifica la conformación del Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones constituido mediante Res. 146-AD-81.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/rs.

M E M O R A N D U M
Correspondencia Interna

678
5 MAYO 1981

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto Modificación Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Rotatorio para Inversiones.
Referencia Inf. 152-OP-81

En relación al proyecto de Resolución sobre el asunto del rubro, el suscrito se permite recomendar que se reemplaze al Sr. Eddy Ugaz Alcántara, teniendo en consideración que con Of. 223-DE-81 del 22 de los corrientes, se autorizó el destajo del citado servidor, a la Contraloría General de la República.

OP. 457
Reg. No. 30-4-81
Ingreso: 12h
Hora: [Signature]
Firma: JBN/es

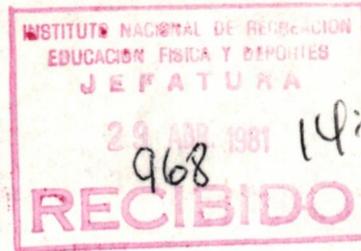
Atentamente,

[Signature]
JORGE BRUSH N:
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OKEY
Dejar en OP.
Solo a DELGADO
modificar la resolución
4/5/81
Inc: Inf. 152-OP-81
(1277-OCA)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



INFORME N° 152-OP-81

678
- 5 MAYO 1981

A : JEFE DEL INRED
ASUNTO : MODIFICACION COMITE EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DEL FONDO ROTATORIO PARA INVERSIONES
REF. : R.J. N° 0146-AD-81
FECHA : Lima, Abril 28, 1981

En relación al asunto indicado hago de su conocimiento que debido a las renunciaciones y destituciones de Miembros del Comité Ejecutivo constituido inicialmente mediante Resolución de la referencia, es necesario nombrar a Miembros reemplazantes por las ausencias producidas.

Al respecto, es conveniente a opinión de esta Jefatura que se designe a dos (2) Miembros por cada Oficina Técnica a fin de no resentir el funcionamiento del Comité en caso de ausencia de uno de ellos.

Adjunto al presente, el Proyecto de Resolución para los fines referidos.

Atentamente,

OP/HRZ.
ADP/ead.
c.c.: OP.



[Handwritten signature]
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED